



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Ordena Compartir Expediente
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Ramiro Velásquez Mesa
Demandado: Goar Sadog Correa Toro
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00121-00

Diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

El abogado José Gabriel Zuluaga Castaño, en su condición de agente especial designado al interior de un proceso de intervención que cursa en la administración municipal solicitó acceso al presente expediente.

A ese respecto se aprecia que ninguna de las concursadas es parte en el litigio, de modo que no le asistiría legitimación para acceder al mismo.

Sin embargo, como la ejecución ya no goza de reserva en tanto se ha seguido adelante con la misma, dada la condición de abogado del solicitante y con fundamento en lo previsto en el artículo 123.2 del C.G.P es del caso disponer la remisión pretendida.

En consecuencia, remítase link de acceso permanente al plenario a través del correo electrónico suministrado¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 197 del 15-12-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ gabrielzuluagaintervenciones@gmail.com

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21c084328ab8f35013b89d3db83013d2d912c30963504e0f06cfc49bba178796**

Documento generado en 14/12/2022 07:23:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>